

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.

ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

CONCEJALES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D^a MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D^a CRISTINA JUAN BLAZQUEZ

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA

NO ASISTE CON EXCUSA

D^a VERONICA GARCÍA RIVERA

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

D. JUAN ANTONIO TORRES DELGADO

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:34 horas del día 28 de febrero de 2019 se reúnen, en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión anterior, los señores Concejales manifiestan que no y las aprueban por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES 2018 Y ANTERIORES.- Dada cuenta del expediente incoado para la modificación de derechos y obligaciones reconocidos, referentes al año 2.018 y anteriores.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar la totalidad de las modificaciones propuestas por la Secretaría-Intervención, según el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO

MODIFICACIONES DE DERECHOS RECONOCIDOS

Ejercicio	Concepto	Importe inicial	Data	Aumento	Importe final	Causa de la data
2.018	11500	79.359,03	1.205,33		78.153,70	Duplicados y bajas definitivas
	30000	102.616,47	27,00		102.589,47	Baja por nueva liq. error Titular y corte suministro
	30100	19.154,81	7,18		19.147,63	Baja por nueva liq. error Titular y corte suministro
	45002	38.581,86	2.904,66		35.677,20	Sobrante de horas del Servicio de ayuda a domicilio
SUBTOTAL		239.712,17	4.144,17	0,00	235.568,00	
2.017	11200	15.843,51	417,88		15.425,63	Baja por nueva liquidación.
	11300	30.077,94	249,83		29.828,11	Baja por nuevas liquidaciones
	11500	9.167,81	151,46		9.016,35	Baja por inclusión indebida

30000	72.690,41	148,73		72.541,68	Baja por error en lectura.
30100	11.107,42	18,73		11.088,69	Baja por error en lectura.
30900	1.767,24	10,00		1.757,24	Baja por duplicidad recibo.
33100	54,00	18,00		36,00	Baja por baja de placa vado.
SUBTOTAL	140.708,33	1.014,63	0,00	139.693,70	
2.016					
11200	14.523,15	222,40		14.300,75	Baja por nuevas liquidaciones
11300	19.638,07	124,00		19.514,07	Baja por nuevas liquidaciones
11500	6.951,20	71,94		6.879,26	Baja por duplicado
30900	1.510,00	10,00		1.500,00	Baja por duplicado.
33100	27,00	18,00		9,00	Baja por baja de placa vado.
4508001	1.684,45	172,72		1.511,73	Baja por no ejecución
4508002	3.180,85	3.180,85		0,00	Baja por no ejecución
76102	36.381,41	0,86		36.380,55	Baja por error
SUBTOTAL	83.896,13	3.800,77	0,00	80.095,36	
2.015					
11200	14.596,05	379,70		14.216,35	Baja por nueva liquidación
30900	1.330,00	10,00		1.320,00	Baja por duplicado.
SUBTOTAL	15.926,05	389,70	0,00	15.536,35	
2014					
11200	6.288,89	195,61		6.093,28	Baja por nueva liquidación.
SUBTOTAL	6.288,89	195,61	0,00	6.093,28	
2013					
11200	6.159,93	195,61		5.964,32	Baja por nueva liquidación
SUBTOTAL	6.159,93	195,61	0,00	5.964,32	
TOTAL	492.691,50	9.740,49		482.951,01	

MODIFICACIONES DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS
NINGUNA.-

O.A.L. HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL "EXALTACIÓN DE LA STA. CRUZ"

MODIFICACIONES DE DERECHOS RECONOCIDOS

Ejercicio	Concepto	Importe inicial	Data	Aumento	Importe final	Causa de la data
2.016	40000	665,70	665,70		0,00	Reconocidos en exceso, por error.
SUBTOTAL		665,70	665,70	0,00	0,00	
2.012	40000	0,00		7.583,56	7.583,56	No reconocido por error.
SUBTOTAL		0,00	0,00	7.583,56	7.583,56	
2.008	46200	6.255,17	55,17		6.200,00	Reconocido en exceso, por error.
SUBTOTAL		6.255,17	55,17	0,00	6.200,00	
TOTAL		6.920,87	720,87	7.583,56	13.783,56	

2°.- Que el acuerdo así adoptado se exponga al público por plazo de quince días mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, caso de no presentarse alguna el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:38 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.